



INFORME SECRETARIAL: 2012-00127-00. Villavicencio, 25 de enero de 2023. Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio,

7 MAY 2023

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

1.- Póngase en conocimiento de las partes aquí intervinientes la relación de gastos y pagos efectuada por el representante legal de la sociedad ELIOS INVERSIONES S.A.S., persona jurídica que funge como representante de esta sucesión obrante a folios 489 a 582 del cuaderno No. 11.

2.- Vista la solicitud¹ elevada de manera mancomunada por los apoderados judiciales aquí intervinientes se ordena que por Secretaría proceda con la entrega del título correspondiente a \$22.000.000.00 a la sociedad cesionaria ELIOS INVERSIONES S.A.S. a efectos de hacer efectivos los pagos correspondientes por concepto de impuesto predial y de los vehículos.

Realizados los pagos correspondientes alléguese los comprobantes correspondientes al Despacho para los fines pertinentes.

3.- Oficiese a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio – DIAN, a fin de informarles la designación de la sociedad cesionaria “ELIOS INVERSIONES S.A.S.” representada legalmente por el señor ANTONIO MAURICIO ALBARRACIN como representante y autorizado por el Despacho para adelantar trámites ante la DIAN, conforme se dispuso en auto adiado 10 de septiembre de 2021².

4.- Como quiera que la señorita JUANA MARIA CAICEDO PARALES acredite estar inscrita en un programa de educación superior para el primer semestre de esta anualidad, se dispone que por Secretaría se elabore orden de pago por la suma de \$900.000 mensuales desde enero hasta junio de 2023, y, en lo sucesivo hasta el límite temporal señalado en auto calendado 13 de diciembre de 2021³, previo se adjunte certificación de estudios.

Surtido lo anterior, Secretaría ingrese de manera inmediata las diligencias al Despacho a fin de continuar con el trámite de la referencia.

¹ Folio 584 C.11.

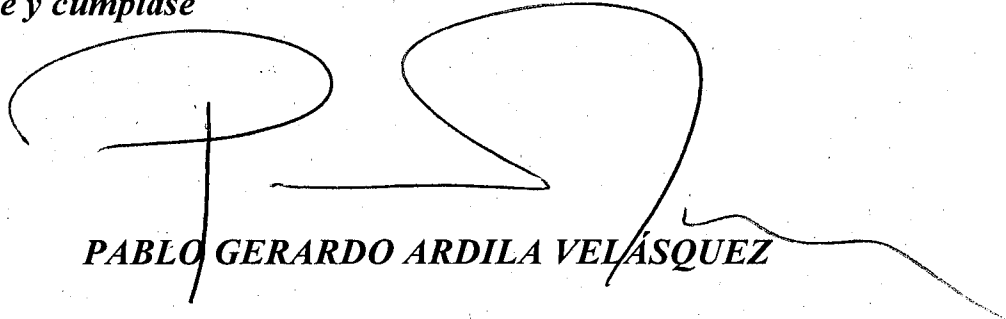
² Folio 436 y 437 C.11.

³ Folio 445 y 446 C.11.



Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>041</u> del <u>15 Mayo 2013</u> STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria